Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 17 de marzo de 2020 **P.I.E. Nº 496/2019-2020**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y SESTIÓN SUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL REGISTA DO
1 1 MAY 2020
Hrs.:Fojas, La Paz - Bolivia

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosario Rodríguez Cuellar, para que la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe con relación al control de los materiales pesados del agua, en la cuenca del Río Guadalquivir, remita documentación de respaldo,.--- 2. Informe sobre el cumplimiento a las diferentes observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si se está cumpliendo el monitoreo, conforme a cronograma de trabajo.--- 4. Informe respecto al resultado de los análisis de las muestras en la cuenca del Río Guadalquivir, obtenidas por el Municipio de Cercado y la Gobernación de Tarija, adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe las acciones que realizan en el mantenimiento de la cuenca del Río Guadalquivir.--- 6. Informe si los espacios deportivos, escenarios y parques públicos en los aires de la cuenca del Río Guadalquivir, contemplan la correspondiente señaletica, baños y basureros.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





000005



La Paz, 2.8 MAY 2020

MMAyA/DESPACHO Nº () 3 8 9 /2020

Señora Jeanine Añez Chávez **PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA** Presente

DE SENA	DORES	ASA	NDA SECRETARIA MBLEA LEGISLATIVA NACIONAL DE BOLIVIA
DIA 20	MES 7	AÑO	(O'O)
No CORRELATIVO			FIRMA

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N°496/2019-2020

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 496/2019–2020 formulada por la Senadora Rosario Rodríguez Cuellar de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 051/2020 del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, tengo a bien responder la misma, en base a la información elaborada por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, la cual en el marco de sus competencias absuelve los puntos cuestionados, de acuerdo a los siguientes datos:

- 1. "Informe con relación al control de los materiales pesados del agua en la cuenca del Río Guadalquivir, remita documentación de respaldo.
- R. En la gestión 2017, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), a través del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR), conjuntamente con el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y los Gobierno Autónomo Municipales de Tarija, San Lorenzo, Padcaya y Uriondo; conformaron el Sistema de Monitoreo y Vigilancia Hídrica de la cuenca del río Guadalquivir SIMOVH Guadalquivir (Anexo 1.1- Cd).

En el marco del SIMOVH Guadalquivir, desde la gestión 2017 se han venido desarrollando monitoreos de la calidad hídrica semestralmente en 18 sitios ubicados en el cuerpo de agua principal y cuerpos de agua secundarios de la cuenca, donde se analizan 30 parámetros fisicoquímicos, entre ellos los pertenecientes al grupo de constituyentes inorgánicos metálicos y metaloides (Anexo 1.2.-Cd).

El análisis de los datos de monitoreo muestra que la cuenca del río Guadalquivir no presenta problemas de contaminación asociados a la presencia de metales pesados en los cuerpos de agua superficiales (Anexo 1.3.-Cd)







Ministerio de Medio Ambiente y Agua

- 2. Informe sobre el cumplimiento a las diferentes observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, adjunte documentación de respaldo.
- R. La Auditoría de desempeño ambiental en la cuenca del Río Guadalquivir, realizada por la Contraloría General del Estado en la gestión 2015, concluye en 47 recomendaciones orientadas a la recuperación y restauración de la calidad hídrica de los cuerpos de agua de la cuenca que deben ser implementadas por cada una de las instancias auditadas, de las cuales las recomendaciones 1.6, 11.3, 12.2, 12.5 y 13.1 han sido asignadas para su cumplimiento al MMAyA.

Sobre la recomendación 1.6, referida al proceso de Clasificación de Cuerpos de Agua (CCA) de la cuenca del Río Guadalquivir, este fue ya concluido y la propuesta de Clasificación está siendo complementada por los municipios y la gobernación de acuerdo a los requerimientos de la Autoridad Ambiental Competente Nacional, producto de la evaluación de una primera versión de la referida propuesta (Anexo 2.1 Cd).

Sobre la recomendación 11.3, referida a la elaboración de los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de los proyectos de las comunidades de Uriondo y Padcaya sobre el mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), se ha realizado el seguimiento correspondiente a través de notas oficiales, sobre los cuales a la fecha no se ha tenido respuesta (Anexo 2.2.-Cd).

Sobre las recomendaciónes 12.2 y 12.5, referidas a la construcción de la PTAR de la ciudad de Tarija, se ha gestionado la ejecución de una consultoría para la elaboración del EDTP de la misma que hasta diciembre/2019 tenía un avance del 60%. Adicionalmente, se han entablado espacios de coordinación con el GADT y GAMT para la concreción de reuniones con las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) correspondientes donde se trataría problemas sociales generados por la ubicación de la PTAR (Anexo 2.3.-Cd).

Sobre la recomendación 13.1, referida a la implementación del Plan Director de la Cuenca (PDC), con el apoyo del programa PROCUENCA de la cooperación alemana se está abordando la formulación de las líneas estratégicas del PDC y la conformación del Directorio, Consejo Técnico y mesas técnicas de la Plataforma Interinstitucional (Anexo 2.4.-Cd)

El detalle de todas las acciones realizadas por el MMAyA y sus dependencias para la atención de las recomendaciones, se encuentran en el informe de avance anual de las recomendaciones de la AA Guadalquivir correspondiente a la gestión 2019 (Anexo 2.5.-Cd)

- 3. Informe si se está cumpliendo el monitoreo, conforme al cronograma de trabajo.
- R. Las campañas de monitoreo ejecutadas a la fecha, en el marco del SIMOVH, se han desarrollado de acuerdo a lo previsto en coordinación con las entidades subnacionales (Anexo 1.1 e 1.2.). Cabe mencionar que la última campaña de monitoreo se ha realizado a la cabeza del GADT la primera semana de mayo de la presente gestión, los resultados se









Ministerio de Medio Ambiente y Agua

encuentran en proceso de sistematización por parte del GADT. Adicionalmente, la actividad de monitoreo ha sido fortalecida con la ejecución del proyecto "Implementación de Sistema de Monitoreo del Agua en la cuenca del río Guadalquivir" (SIMA), a cargo de la Oficina Técnica Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo (OTN-PB), a través del cual se han implementado 22 estaciones que recogen información en tiempo real de cantidad y calidad de agua como herramientas para la gestión del recurso hídrico en esta cuenca (Anexo 3.1.-Cd)

- 4. Informe respecto al resultado de los análisis de las muestras en la cuenca del Río Guadalquivir, obtenidas por el Municipio de Cercado y la Gobernación de Tarija. Adjunte documentación de respaldo.
 - R. Como se manifestó en el punto 1, las 6 campañas de monitoreo realizadas a la fecha en el marco del SIMOVH Guadalquivir han sido ejecutadas de manera coordinada con el GADT y los 4 municipios que componen la cuenca. Los resultados de estas 6 campañas muestran que el mayor problema de deterioro de la calidad hídrica corresponde a la presencia de carga orgánica y microbiológica provenientes principalmente de aguas residuales municipales (Anexo 1.2-Cd)

La existencia de información técnica adicional generada desde el municipio de Tarija y la Gobernación de Tarija correspondería ser informada por estas instancias.

- 5. Informe de las acciones que realizan en el mantenimiento de la cuenca del Río Guadalquivir.
 - R. En el marco del Plan Nacional de Cuencas, considerando que la cuenca del Río Guadalquivir se constituye en una cuenca estratégica a nivel nacional y en atención a las recomendaciones de la CGE, el MMAyA ha venido apoyando a los actores locales en la generación de información y estudios que permitan elaboran e implementar instrumentos de gestión hídrico ambiental, como: la implementación de Plataformas Interinstitucionales como espacios de coordinación, elaboración del PDC Guadalquivir, conformación e implementación del SIMOVH Guadalquivir, implementación de proyectos de inversión pública como el SIMA, EDTP para PTAR, reforestación y desarrollo de capacidades los cuales han sido referidos de manera más específica en los puntos precedentes

Adicionalmente, se viene trabajando en la implementación de herramientas para la toma de decisiones robustas bajo el modelo XLRM, la actualización del balance hídrico de la cuenca del río Guadalquivir, el ajuste e implementación de planes de acción para la gestión de la calidad hídrica, la gestión de fuentes de financiamiento para la implementación de proyectos piloto que coadyuven a la recuperación del estado de calidad de los cuerpos de agua de la cuenca, entre otros.

Todas las actividades desarrolladas y en desarrollo han sido resultado de procesos de diálogo y concertación intersectorial con los actores locales, establecidos bajo los lineamientos de la política sectorial que ha definido el MMAyA, como ente rector y en cumplimiento a sus competencias (Anexo 4-CD).









Ministerio de Medio Ambiente y Agua

6. Informe si los espacios deportivos, escenarios y parques públicos en las áreas de la cuenca del Río Guadalquivir, contemplan la correspondiente señalética, baños y basureros.

Corresponde que los Gobiernos Autónomos Municipales informen de lo solicitado sobre la operación y mantenimiento de los espacios deportivos, escenarios y parques públicos.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

MEPdP/GEFS/WAD/RYBM Adj. Cd con archivos digitales cc. Arch. HR- 10988 Maria Elva Pinckou de Paz MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA